



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Miércoles 9 de Marzo de 2022

NÚM. 85

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024

Acta Extraordinaria de Cabildo Número 28 veintiocho, del H. Ayuntamiento Constitucional de Los Reyes de Salgado, Michoacán; siendo las 12:50 (doce horas cincuenta minutos) del día 30 (treinta) de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, el M.D. José Antonio Salas Valencia, en su calidad de Presidente Municipal, QBP. Gudelia Oseguera Ceja, Síndica Municipal y los regidores: C. José Luis Vega Silva, Lic. Juan Víctor García Apolinar, Lic. Miriam Guadalupe Chávez Chávez, C. Luis Armando Méndez Escalera, C. Margarita Chávez Arroyo, C. Manuel Alejandro Rocha Mendoza, LEMS. Maricela Sandoval Rocha, C. Juan Bautista Tamayo, así como el Lic. Ricardo Enrique Torres Barragán, Secretario del Ayuntamiento, de acuerdo a la convocatoria emitida con base en los artículos 35, 36, 37 y 38 del Capítulo VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.**
- 7.- ...

PUNTO SEIS. Aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. El Presidente Municipal, M.D. José Antonio Salas Valencia; menciona que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, en el artículo 138, los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo plan municipal de desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 40 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado. Después de haber vertido y escuchado los comentarios de los presentes, el Secretario, Lic. Ricardo Enrique Torres Barragán, somete a votación la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el cual es aprobado por unanimidad.

PUNTO SIETE.- Cierre de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar se declaró cerrada la sesión siendo las 13:50 trece horas cincuenta minutos, del mismo día, firmando para legalidad y constancia quienes quisieron hacerlo.

Presidente Municipal, M.D. José Antonio Salas Valencia; Síndica Municipal, QBP. Gudelia Oseguera Ceja; Regidores: C. José Luis Vega Silva, Lic. Juan Víctor García Apolinar, Lic. Miriam Guadalupe Chávez Chávez, C. Luis Armando Méndez Escalera, C. Margarita Chávez Arroyo, C. Manuel Alejandro Rocha Mendoza, LEMS. Maricela Sandoval Rocha, C. Juan Bautista Tamayo; Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ricardo Enrique Torres Barragán. (Firmados).

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

I. PRESENTACIÓN

Nuevamente adquirí el gran compromiso de estar al frente de este maravilloso municipio del que soy orgullosamente reyense al haber nacido aquí en estas tierras de gente buena, trabajadora, gente hospitalaria, Los Reyes es sin duda una tierra de progreso como le decimos todos, nuestro paraíso terrenal.

Sin duda soy consciente de que nuestro gobierno debe responder a las exigencias actuales que requiere el Municipio, nosotros venimos a servir a nuestro municipio, tenemos experiencia y sabemos administrar los recursos para beneficiar a nuestra gente, especialmente a los que más necesitan, también sabemos dónde están los recursos y cómo hacer para que nuestro municipio cuente con más infraestructura, apoyo al campo, a las comunidades indígenas, a las colonias más marginadas y así coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las y los reyesenses.

Hemos conformado un equipo de trabajo de personas comprometidas, honorables y sobre todo con experiencia en cada una de las áreas de trabajo, quienes son el engranaje que nos da el rumbo de la administración municipal y precisamente se establecen parámetros y alcances para la gestión municipal.

Agradecerte de todo corazón por brindarte nuevamente tu confianza. Precisamente es por eso que me atrevo a presentarles este Plan de Desarrollo Municipal que fue elaborado en atención a todas esas inquietudes que fui escuchando en mi campaña.

Con este Plan se buscará darle sentido y rumbo a nuestra Administración; además presenta las herramientas necesarias para lograr cumplir con los objetivos y metas propuestas, buscando que se cumplan.

II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal fue elaborado apoyado por la guía metodológica propuesta por el IPLAEM, partiendo primeramente de un diagnóstico realizado sobre la situación actual del Municipio, por medio de la recolección de información estadística e información escuchada en campaña; tomando como referencia también el pasado Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de solo realizar adecuaciones y actualizaciones, fue entonces como se logró la formulación y conclusión de este Plan.

El Plan consta de siete ejes, que se encuentran alineado al Plan Nacional de Desarrollo; mientras que con el cambio de Gobierno Estatal el Plan de Desarrollo Estatal será elaborado en un plazo máximo de un año, lo cual podría provocar que este plan sea modificado, Los ejes propuestos son los siguientes: I Servicios Públicos Municipales; II Planeación Municipal y Desarrollo Institucional; III Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública; IV Desarrollo Territorial y Medio Ambiente; V Desarrollo Social; VI Finanzas sanas transparencia y rendición de cuentas y, VII Desarrollo Económico; mediante la metodología de marco lógico es como se distribuyeron los ejes, esto permite que se pueda elaborar la matriz de indicadores para resultados para cada uno de los objetivos plasmados en este Plan por unidad responsable.

III. MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y

orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 15, 123 y 130.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 19, 26, 33, 35 y 36.

La Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental

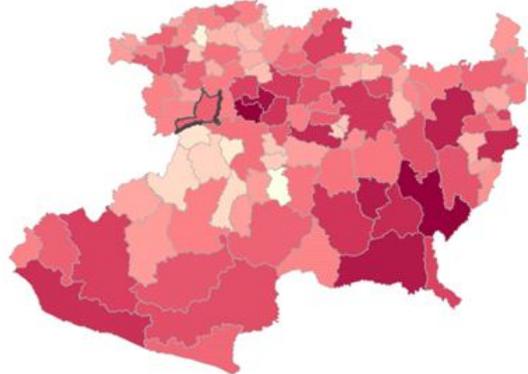
Artículo 111.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 40 inciso b), fracción I, 64 fracción X, 138, 139, 140, 141, 142 Y 143.

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL POR EJE RECTOR

El municipio se localiza en el oeste de la parte occidental del Estado entre los municipios colindantes con el Estado de Jalisco, en las coordenadas 19° 35' N y 102° 28' O, a una altura promedio de 1140-1536 m sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tingüindín, al este con Charapan y Uruapan, y al sur con Periban y el Estado de Jalisco. La cabecera municipal, Los Reyes de Salgado, se ubica a una altura diversa entre los 920-1140 msnm, habiendo comunicación en forma directa con algunas poblaciones y comunidades del Estado de Jalisco a través de brechas y caminos de terracería, además de comunicarse por carretera con dichos asentamientos humanos, vía Buenavista Tomatlán; y colindando al oeste con el municipio de Tocumbo. Dista de la capital del Estado 220 km. La ciudad de Los Reyes se encuentra cerca de Santa Clara donde se halla el ingenio azucarero, cuya población, Santa Clara, por cercanía (menos de 5 km de Los Reyes) y por haber formado parte del municipio de Los Reyes hasta 1930, así como por los usos y costumbres, la población se siente integrada a la vida común de Los Reyes de Salgado; y en la práctica cotidiana es parte de la ciudad.



Además el Municipio de Los Reyes se ubica en la vertiente sur del Cinturón Volcánico Transmexicano, regionalmente forma parte de la Subprovincia Neovolcánica Tarasca, integrada por sierras volcánicas con llanura, conos dispersos y en grupos y otras formaciones. El área presenta planicies y elevaciones prominentes como los conos sineríticos: «Cerro de Santa Rosa» y «Olla de Los Limones», donde los sistemas hídricos fluviales han labrado cañadas y taludes de profundidad considerable, con desniveles hasta de 150 m. A partir de estas cañadas hacia el sur y hacia el poniente existe un relieve montañoso, con pendientes fuertes y prácticamente no hay planicies hasta llegar a la tierra caliente. El rango altitudinal varía de 820 msnm hasta 3850 msnm (ver mapa topográfico en Anexo estadístico y cartografía).

Tiene una superficie de 480.97 Kilómetros cuadrados y representa en 0.81 % de la superficie del Estado.

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

La población está establecida en localidades urbanas y rurales: una ciudad cabecera del municipio y 31 localidades, distribuidas en dos subregiones: La sierra (o parte alta) donde se ubican la localidades de Atapan, San Rafael, La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, Jesús Díaz (Sirio), Los Pozos, Imbarácuaro, Orúscato, Dieciocho de Marzo, Cherato Cheratillo, Sicuicho, Pamatácuaro, San Marcos, San Luis, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Santa Rosa, Uringuitiro, La Palma, San José y Zacán. El valle, donde se ubican las localidades de Los Reyes de Salgado, San Juan de Dios, Los Limones y San Sebastián, y en el área de tierra caliente: Los Palillos y La Calabaza.

La connotación política de las localidades comprende:

Una ciudad, cabecera municipal.

Seis Jefaturas de Tenencia.

Veinticuatro Encargaturas del Orden.

La geografía municipal comprende tres zonas bien caracterizadas:

El Valle, propiamente dicho; la sierra, parte limítrofe occidental de la región llamada meseta Purépecha y la tierra caliente, pequeña parte al suroeste del municipio con características de aquella región.

La Ciudad de Los Reyes, fue fundada según cédula real el 12 de mayo de 1594. En 1837 adquirió la cabecera del distrito poniente. En 1859, se asignó a Los Reyes la categoría de Villa, llevando el nombre de «Villa de Salgado», en memoria del patriota insurgente don José Francisco Trinidad Salgado Rentarúa, originario de este lugar, quien fuera además el primer gobernador electo del Estado. El 20 de junio de 1950 se le otorgó la categoría de Ciudad con el nombre de «Los Reyes de Salgado, Michoacán».

En el año de 1594 con el material humano de San Gabriel, San Rafael, San Pedro Aquitzuato y San Pedro Petlacala, se fundó el pueblo que los franciscanos denominaron Los Santos Reyes o Los Tres Reyes, como indistintamente se le llamó en los primeros años de su fundación. En la actualidad sus principales colonias como Guadalajarita, Santa Rosa, San Gabriel y el histórico barrio Punta De La Vía registran la mayor concentración de población en la cabecera municipal.



ESCUDO

Cuenta con cuatro cuarteles perfectamente definidos, clasificado de la siguiente manera:

Cuartel primero: Nos presenta la panorámica del rico valle esmeralda; el sínople profundo se enlaza con el azul matizado, límpida imagen del ideal de ascensión de los habitantes de estas tierras.

Cuartel Segundo: Sobre un plano de gules, destacan las elocuentes imágenes que dan nombre al municipio, expresan la presencia de los 3 visitantes Gaspar, Melchor y Baltazar.

Cuartel Tercero: Sobre un fondo violado ó púrpura, resalta la figura de la llamada flor de jardín o flor de liz, como signo de pureza, exaltación y amistad.

Cuartel Cuarto: Representa los resultados de una tierra fructífera, y de maternal fertilidad agrícola y humana.

Leyenda: REGALES IN CORDE ET OPERIBUS, significa: REGIOS DE CORAZON Y EN SUS OBRAS.

El timbre del escudo lo conforman en este símbolo civil, las hojas y flor de una caña de azúcar que en el idioma purhé. Antiguo en la región es llamada ISHIMBA CHANGAKI TZITZIKI.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS



Durante la última década del siglo XVI, los españoles fundaron en 1594 el pueblo de Los Reyes. Los investigadores Mariano de Jesús Torres, José Guadalupe Romero y Fray Manuel de Rojas, consideran que Fray Juan de San Miguel es el fundador del lugar, de acuerdo con la cédula real del 12 de mayo de ese año.

En lo que se refiere al aspecto eclesiástico, el pueblo de Los Reyes, en un principio dependió del curato de Peribán; sin embargo el franciscano Fray Francisco de Aboitia, apoyándose en la población, procedió a la construcción de una capilla, lo que hizo posible que para 1648, un pequeño templo y un hospital presentara sus servicios a los habitantes.

En el período de lucha insurgente por la independencia de México en este pueblo, un insurgente apodado «el pachón», instaló e hizo funcionar al máximo una fábrica de pólvora, con el objetivo de suministrar a las tropas libertadoras que operaban en la región y en el oriente de Jalisco.

Después de consumada la independencia, Los Reyes fue un pueblo, que evolucionó rápidamente en el aspecto político: en 1831, se constituyó en municipio; en 1837, adquiere la categoría de cabecera de partido del Distrito Poniente; y en 1861, obtiene la categoría de Distrito, de acuerdo con la división territorial asumida por el Estado.

Los Reyes tuvo tal importancia económica y demográfica, que para el año de 1873 se había convertido en el principal centro urbano del entonces Valle de Peribán y de la periferia de la meseta tarasca.

Durante la gubernatura del general Epitacio Huerta, el Congreso del Estado, en 1859 le asignó la categoría de Villa, llevando el nombre de «Villa de Salgado», en memoria del patriota don José Salgado.

El Congreso de Michoacán, el 20 de junio de 1950 le otorgó a la cabecera municipal la categoría de ciudad, con el nombre de «Los Reyes de Salgado».

OROGRAFÍA

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal.

HIDROGRAFÍA

Su hidrografía se constituye por los ríos Los Reyes, San Antonio y Cuirio; y los arroyos La Tinaja y Tzirio

CLIMA

Su clima es templado, templado cálido y en algunas partes es tropical, predominando las lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900 mm y temperaturas que oscilan de 15,6 en la parte serrana a 39 °C en el valle Esmeralda

FAUNA

Conejo, liebre, tlacuache (o zarigüeya), ardilla, coyote, tuza, zorrillo, mapache, zorro, armadillo, gato montés, codorniz, tórtola (güilota), conguita, zopilote, alacrán, ofidios, venado, jabalí y tejón.

PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO

POBLACIÓN

La población del municipio es de 78935 habitantes (2020), (49.1% hombres y 50.9% mujeres). En comparación a 2010, la población en Los Reyes creció un 23.1%, principalmente indígena, está distribuida en 35 comunidades rurales: 19 de ellas pertenecen a la etnia purépecha que hablan esa lengua y castellano. 15 comunidades más están habitadas por gente mestiza y hablan español. La población de la cabecera municipal está calculada en poco más de 49940 habitantes.

LOCALIDAD	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
Los Reyes de Salgado	49940	25545	24395
Atapan	2631	1343	1288
La Calabaza	116	56	60
Cherato	635	328	307
Imbarácuaro	126	62	64
J. Jesús Díaz Tzirio	2689	1363	1326
Los Limones	1569	773	796
Oruscato	263	140	123
Los Palillos	789	385	404
La Palma	488	261	227
Pamatácuaro	3729	1940	1789
Los Pozos (Tzirio Chico)	188	101	87
Queréndaro	181	85	96
San Antonio Tierras Blancas	1029	542	487
San Benito	1386	676	710
San Isidro	1763	876	887
San José de Gracia	213	100	113
Dieciocho de Marzo	102	53	49
San Luis (Surén)	279	143	136
San Marcos	76	39	37
San Rafael	186	85	101
San Sebastián	3727	1820	1907
Santa Rosa	265	132	133
Sicuicho	2313	1162	1151
Taapan (Tapan)	10	6	4
Los Tejones	22	11	11
La Tinaja	674	341	333
Uringuitiro (San Martín)	701	358	343
Zacán	823	419	404
La Zarzamora	1218	618	600
Cheratillo	155	79	76
La Esperanza	21	9	12
La Huerta	10	*	*
La Trementina	26	15	11
Los Reyes [Planta Tratadora de Agua]	4	*	*
La Cieneguita	1	*	*
El Manguito	52	26	26
El Espinal	5	*	*
La Huerta del Frijol	6	*	*
Palo Hueco	5	*	*
Paso de la Carreta	13	7	6
Los Trigos	3	*	*
Ninguno	15	*	*
Xiranku	16	6	10
La Curva	16	7	9
Ninguno	2	*	*
El Salto [Huerta]	51	25	26

ECONOMÍA LOCAL

Los Reyes se consideran la capital de la zarzamora.

En el municipio coexisten varias actividades económicas, sin embargo la de mayor importancia es la agricultura.

Es importante centro agroindustrial y es clave para el comercio de la región. Es tierra propia para el cultivo de caña de azúcar, por eso desde hace más de cuatro siglos hay fábricas de azúcar y alcohol, actualmente la fruticultura ha destacado en primer lugar con la zarzamora y frambuesa, seguida por el aguacate, el durazno, la fresa y otros cultivos.

Agricultura presente y potencial: caña de azúcar, jitomate, aguacate, guayaba, plátano, durazno, granada roja, maíz, fresa, zarzamora, frambuesa, arándano, mango, jícama, zapote negro y blanco, dátil, jamaica, arroz, mamey, arrayán, camichín, pinzán, limón y frijol. Ganadería: ganado bovino, porcino, lanar, caballar y caprino.

Recursos forestales: se explotan principalmente las resinas y la madera en la zona serrana.

Industria: ingenio para la elaboración de productos de azúcar y alcohol, procesadoras de madera, empaques exportadores de zarzamora, frambuesa y aguacate; y es centro comercial de gran parte de tierra caliente michoacana y de tierra caliente de comunidades cercanas de Jalisco.

Las ventas internacionales de Los Reyes en 2020 fueron de US\$131M, las cuales decrecieron un -15% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2020 fueron Otras Frutas y Nueces, Frescas (US\$128M), Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos (US\$2.28M) y Artículos de Plástico para el Transporte o Embalaje de Mercancías (US\$89.6k).

Las compras internacionales de Los Reyes en 2020 fueron de US\$2.48M, las cuales decrecieron un -45% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2020 fueron Las Demás Plantas Vivas (Incluidas sus Raíces), Esquejes e Injertos; Micelios (US\$2.48M).

En 2015, 43% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 9.3% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 32.9%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 4.26%.

En 2020, 9.42% de la población en Los Reyes no tenía acceso a sistemas de alcantarillado, 8.25% no contaba con red de suministro de agua, 0.87% no tenía baño y 0.63% no poseía energía eléctrica.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS

Clínicas y hospitales:

- Clínica los Reyes.
- Hospital de Especialidades San José.
- Hospital Guadalupano.
- Hospital Latino.
- Clínica del Sagrado Corazón.
- IMSS.
- Centro de Salud.
- Torre Médica de Especialidades.
- Hospital Regional.

ESCUELAS

Primarias:

- Colegio Miguel Hidalgo.
- Club de leones.
- Lázaro Cárdenas.
- Emanuel Monter.
- Benito Juárez.
- Sor Juana Inés de La Cruz.
- Juan Pablo II.

- 20 de noviembre.
- Sabas Valladares.
- 12 de Octubre.
- Melchor Ocampo.
- Lic. Adolfo López Mateos.
- Instituto Fray Juan de San Miguel.

Secundarias:

- 18 de Marzo.
- Casa de los Jóvenes María Montessori.
- Sor Juana Inés de La Cruz.
- Juan Pablo II.
- Técnica 57.
- Instituto Fray Juan de San Miguel.
- Telesecundaria de San Sebastián.

Bachilleratos:

- Conalep.
- Colegio de Bachilleres .
- Instituto Fray Juan de San Miguel.
- Juan Pablo II.
- CBTA.
- Instituto Monter.

Universidades:

- Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes.
- Universidad Monter.

Cementerios:

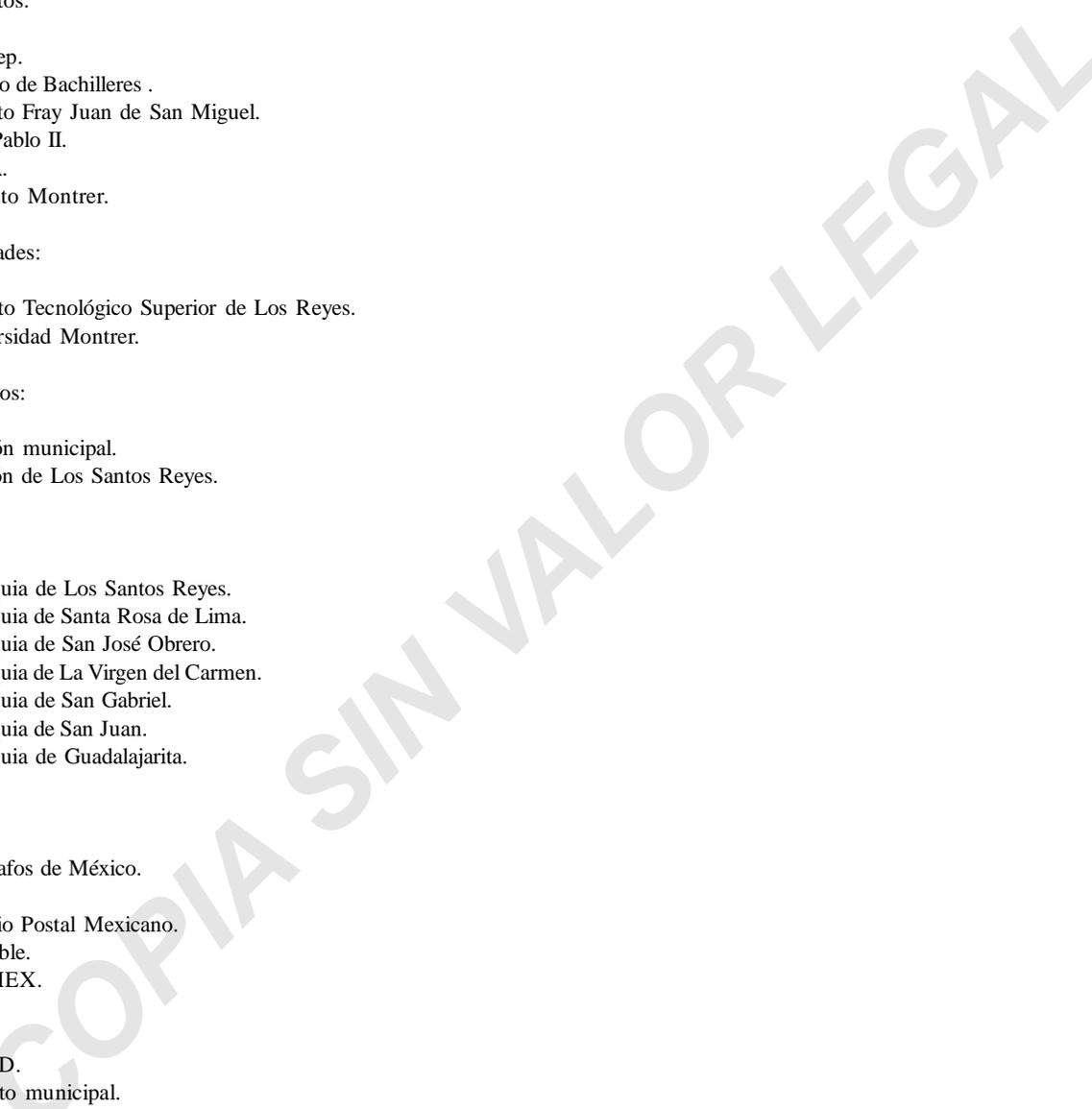
- Panteón municipal.
- Panteón de Los Santos Reyes.

Iglesias:

- Parroquia de Los Santos Reyes.
- Parroquia de Santa Rosa de Lima.
- Parroquia de San José Obrero.
- Parroquia de La Virgen del Carmen.
- Parroquia de San Gabriel.
- Parroquia de San Juan.
- Parroquia de Guadalajaraita.

Servicios:

- Telégrafos de México.
- CFE.
- Servicio Postal Mexicano.
- Telecable.
- TELMEX.
- SAT.
- INE.
- SAPAD.
- Tránsito municipal.
- Registro civil.
- Oficinas de Rentas del Estado de Michoacán.



- Policía municipal.
- Protección civil.
- DIF.
- Sitios de Taxis.
- Servicios de Combis.

Deporte:

- Unidad 12 de Mayo.
- Campo Sección 61.
- Campo Nacozari.
- Campo Eréndira.
- Campo San Sebastián.
- Auditorio Municipal.
- Cancha Huerta de Mangos.
- Cancha La obrera.
- Cancha los Pitufos.

Principales deportes:

- Fútbol.
- Básquetbol.
- Vóleibol.
- Ráquetbol.

Proyectos:

- Nueva central de autobuses (propuesto).
- Nuevo mercado municipal (propuesto).

Es necesario un El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que norme el crecimiento y desarrollo de los núcleos urbanos del municipio, pues este es un documento que urge revisar y actualizar, así como ponerlo en vigor; su omisión genera múltiples problemas que impactan de manera negativa, tanto al medio ambiente como a la administración municipal.

En estas condiciones, la carencia de infraestructura y servicios como agua potable, drenaje, saneamiento de aguas servidas y electrificación se resuelven de manera improvisada e incompleta.

En la ciudad cabecera y en varias localidades del interior del Municipio se han generado, de manera irregular, fraccionamientos del suelo para la edificación de vivienda que no cuentan con los servicios públicos urbanos indispensables para su adecuado funcionamiento.

La falta de regulación en todos sentidos, es un factor que requiere atención urgente, responsable y seria. La demanda de vivienda y su mejoramiento es un renglón para la atención permanente de la administración pública municipal.

Las omisiones de administraciones anteriores para contener el crecimiento desordenado de la mancha urbana afectó la superficie disponible para uso agrícola e incrementó caóticamente la demanda de servicios urbanos, que no es posible proporcionar al ritmo incontrolado y sin límites de uso del suelo que presenta actualmente la mancha urbana.

Es urgente aplicar la normatividad que regula el ámbito urbanístico y frenar la especulación del suelo para uso habitacional, que casualmente genera necesidades y problemas para los que no hay recursos técnicos y financieros para su solución.

Las redes de servicios de agua potable, drenaje y electrificación de la ciudad cabecera son antiguas (datan de 1938), incompletas y en varios casos requieren de reposición y mantenimiento inmediato y permanente.

Se carece de lugares apropiados para tirar basura en calles y colonias.

La imagen urbana está descuidada, no aplicar reglamentos y atención mínimas en esta materia, contribuyen al caos que agobia y da vergüenza.

La ciudad no ha sido resuelta totalmente en el aspecto de vialidad y transporte urbano. Se han de planificar y resolver adecuadamente las

vialidades que le den fluidez a un parque vehicular que se incrementa velozmente y se ve complicado, en su desplazamiento, con la ausencia de normatividad y acatamiento de la misma para el uso adecuado de los espacios públicos. Calles, puentes, estacionamientos, son espacios urbanos que se han sacrificado con fines de lucro particular y se ha descuidado el bien público. La vialificación urbana es una tarea que no espera más tiempo para ser resuelta.

El transporte foráneo no cuenta con espacios adecuados para prestar un servicio decoroso y funcional a las personas que viajan. La construcción de una «central camionera» ya no es una demanda, es una prioridad entre las metas de trabajo del gobierno municipal.

De los dos mercados con que cuenta la ciudad, el «18 de marzo», ubicado en el centro es obsoleto. Las contradicciones, vicios y limitantes en su manejo, asignación y uso de «puestos», presentan una imagen desagradable, dificultan el tránsito y evitan que se cumplan las reglas de higiene. Mientras hay exceso de puestos y comercios en algunas partes, otras están en desuso y malas condiciones. El mercado «Belisario Domínguez», ubicado en un área cercana al centro, requiere atención en la reglamentación de espacios para mercados públicos, relacionada con sus autorizaciones, condiciones de disponibilidad y uso de locales adecuados.

El tramo de carretera Los Reyes-Periban y el tramo Los Reyes-Santa Clara están en proceso acelerado de conurbación. Este fenómeno se está desarrollando sin contar con la intervención de autoridad alguna. Es prioridad en todos sentidos y consideraciones dar paso adelante en la conformación del Comité Intermunicipal de Conurbación y proceder a la planificación, ordenamiento, dotación de infraestructura, equipamiento y control urbano.

La Ciudad de Los Reyes desmerece en imagen urbana, muchas de sus calles están deterioradas por baches y roturas debidas a reparaciones de las redes de agua, de drenaje y de cableados eléctricos y telefónicos.

Es necesario mejorar el servicio de atención y auxilio oportuno a las personas en las carreteras y caminos del municipio.

Infraestructura y servicios urbanos en el medio rural.

Faltan espacios deportivos adecuados, canchas de basquetbol techadas, con graderías y alumbrado.

Existen localidades sin servicio telefónico, con deficiencias en el alumbrado público y con calles sin pavimento.

La mayor parte de las comunidades rurales con desarrollo urbano no cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales.

Las áreas urbanas observan un crecimiento urbano desordenado por falta de planes urbanos y regularización de la propiedad de uso habitacional.

Los sanitarios de las escuelas en las áreas rurales generalmente están en desuso o en pésimo estado.

Algunos locales destinados a oficinas de la autoridad local (Jefe de Tenencia o Encargado del Orden) están en malas condiciones para su uso y en otros no existe.

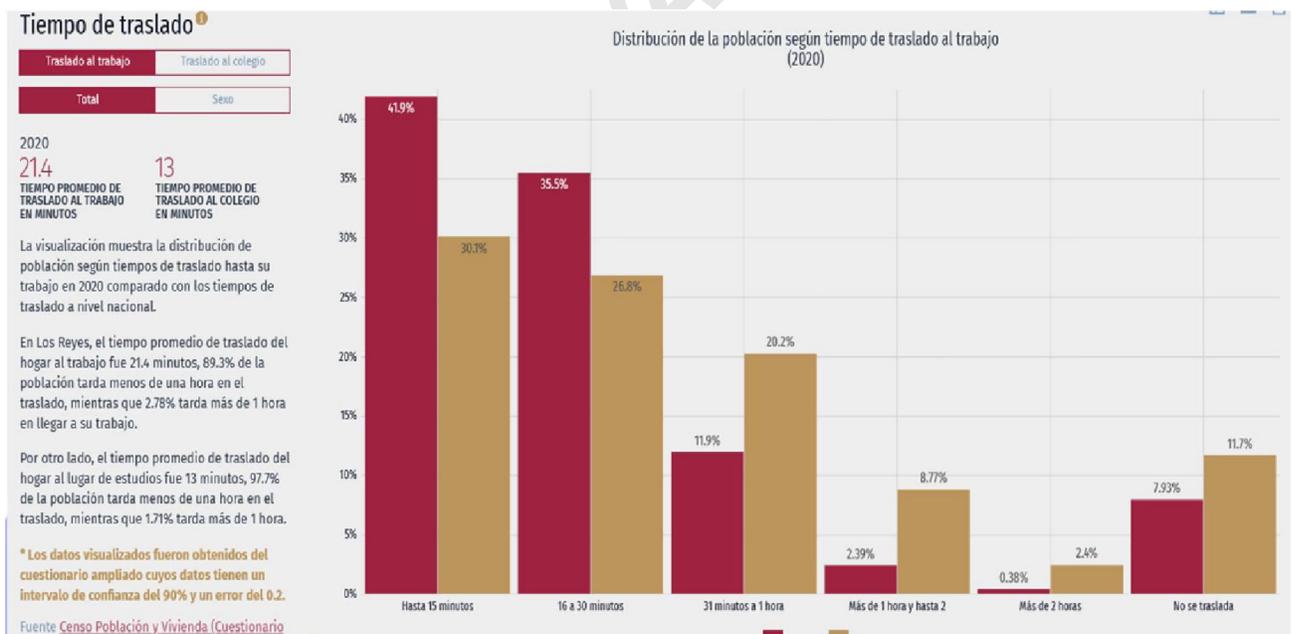
El problema de falta de agua potable en las comunidades de la parte alta del municipio, de la zona conocida como «Los Santos» persiste todavía, sin embargo, cuenta con varios dispositivos para la recolección de agua en temporada de lluvias, su purificación y embotellamiento, que se encuentran en el abandono.

El manejo de los residuos sólidos en todas las localidades del municipio consta solo de recolección semanal por vehículos públicos. El manejo de materiales y residuos peligrosos es deficiente y está a cargo de los propietarios de huertas.

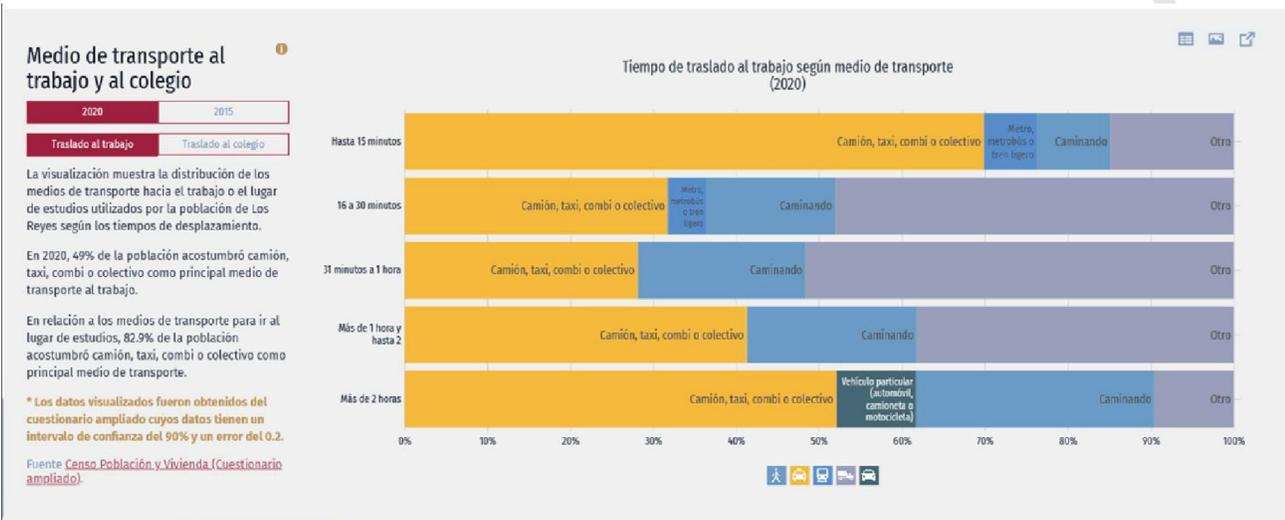
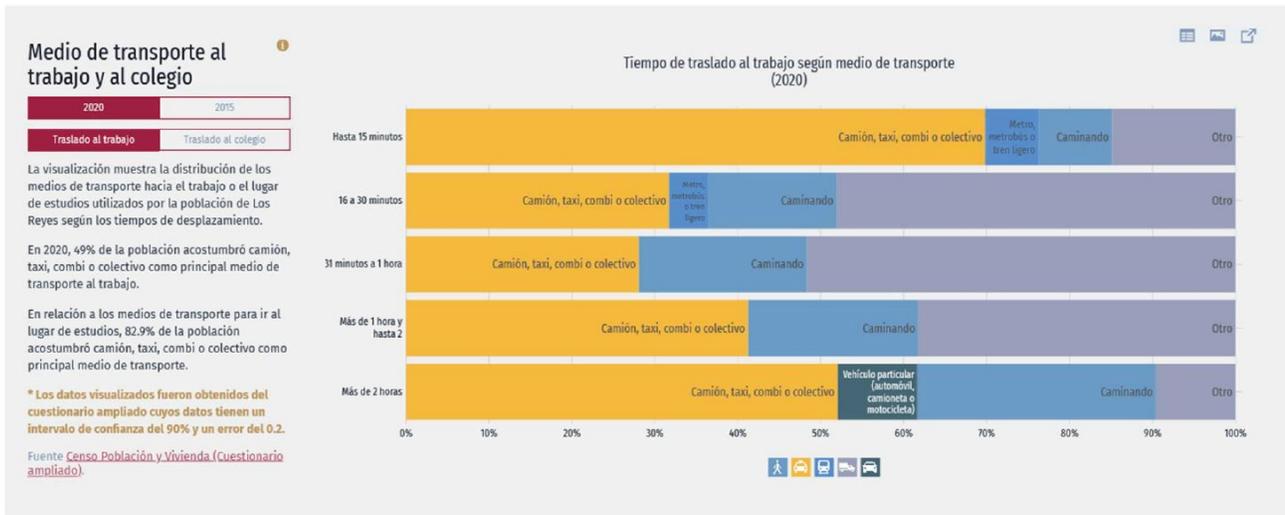
DESARROLLO SOCIAL

El desarrollo social del municipio presenta contradicciones comprensibles cuando se contrasta la composición de su población. Con dos conjuntos sociales, indígenas purépecha y mestizos, en continua interacción social, se vive un proceso de integración y convivencia sociopolítica que todavía no supera cabalmente rezagos, limitaciones o marginalidad debido a factores de orden cultural y político.

La calidad de vida de los habitantes del municipio, se ha visto mejorada aparentemente, a partir de la existencia de mayores fuentes de empleo y el mejoramiento de los niveles de ingreso, tanto individual como familiar, sin embargo se soslaya la evaluación del impacto negativo que causa la operación de la industria agrícola de exportación y no se satisface la remediación del daño al medio ambiente.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Es inevitable la formulación de un diagnóstico y un programa de atención a la educación en el municipio. Este deber se ha dejado en manos de las secretarías correspondientes de los gobiernos estatal y federal.

Nombre del centro de trabajo	Tipo educativo	Nivel educativo	Servicio educativo	Nombre del control (Público Privado)	Nombre de localidad
BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LIBERTAD	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	ESPECIAL	CAM	U.S.A.E.R.	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 312	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LOS PALILLOS
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
TSIPIKUA SAPICHARI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 829	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
VIDAL ALCOCER	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LA TINAJA

CASA DE LOS NIÑOS MARIA MONTESSORI	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN MARCOS
JIMBANI ERATSIKUA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
JUCHARI JURHIATA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN LUIS (SURÉN)
RICARDO FLORES MAGON	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN LUIS (SURÉN)
ANNA FREUD	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
ERANDENI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS PALILLOS
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
DALIA CHARAPITI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	QUERÉNDARO
INICIAL INDÍGENA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	ATAPAN
VASCO DE QUIROGA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
ANTON MAKARENCO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SANTA ROSA
VASCO DE QUIROGA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN LUIS (SURÉN)
LEONARDO OLIVO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS PALILLOS
CUAUHTEMOC	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO MARIA MONTESSORI	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TATA VASCO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 581	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LA PALMA
TSITSIKI SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	DIECIOCHO DE MARZO
HEROE DE NACOZARI	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN SEBASTIÁN
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
JOSE PEON Y CONTRERAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LOS POZOS (TZIRIO CHICO)
INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CLUB DE LEONES	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 033	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	ZACÁN
LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÚTIRO (SAN MARTÍN)
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	ATAPAN
INDIGENA ESCOLARIZADO NO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
FRANCISCO VILLA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
NIÑOS HEROES	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
CICINDELA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
KURIKAVERI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÚTIRO (SAN MARTÍN)
PROFA. CLARA MAGAÑA LUVIANO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MA CONCEPCION MORALES VARGAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	ATAPAN
BENITO JUÁREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ZACÁN
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL CICINDELA	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 954	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	CHERATO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ROSARIO CASTELLANOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
T'INSKUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATO
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TZIKINI	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
JOSE MARIA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATO
JOSE MARIA BAUTISTA OLIVARES	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN JUAN DE DIOS
VASCO DE QUIROGA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	SAN SEBASTIÁN
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN RAFAEL
LOS NIÑOS HEROES	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 775	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
INICIAL NO ESCOLARIZADO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
BONAMPAK	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ERANDI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
RUBÉN DARÍO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
BENITO JUÁREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS POZOS (TZIRIO CHICO)
20 DE NOVIEMBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
FRANCISCO I. MADERO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
JEAN PIAGET	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LIC. BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ERENDIRA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JUAN AMOS COMENIO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS LIMONES
PLAN DE AYALA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	ZACÁN
NIÑOS HÉROES	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	SAN JUAN DE DIOS
REVOLUCION MEXICANA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	QUERÉNDARO
ANTON MAKARENCO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SANTA ROSA
TATA VASCO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	PAMATÁCUARO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
PREESCOLAR EXPERIMENTAL JOSE FRANCISCO TRINIDAD	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
DIEGO RIVERA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
V CENTENARIO DE AMERICA	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	SICUICHO
CASA DE LOS JOVENES MARIA MONTESSORI	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 094	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	ATAPAN
BENITO JUAREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ZACÁN
TIRIMANDU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA

JUAN ALDAMA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATO
EMILIANO ZAPATA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LA PALMA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 776	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN BENITO
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
NIÑOS HEROES	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
AGUANDA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	ZACÁN
MODULO 70	INICIAL	INICIAL	INICIAL NO ESCOLARIZADA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TANGANXOAN II	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 388	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
FRANCISCO I. MADERO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
VICENTE GUERRERO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN BENITO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	LA TINAJA
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
BENITO JUAREZ	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS POZOS (TZIRIO CHICO)
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS LIMONES
12 DE OCTUBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	IMBARÁCUARO
ERENDIRA	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
ESCUELA TELESECUNDARIA 16ESTV 861	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	CHERATILLO
ATZIMBA	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
MELCHOR OCAMPO	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MARIA MONTESSORI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
PARHAKPINI JIMBANI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 862	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	URENGÜITIRO (SAN MARTÍN)
MOVIMIENTO Y JUEGO	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TSITSIKI SAPICHU	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO JEAN PIAGET	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CUAUHTEMOC CARDENAS	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
K'UANHARI	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
TSITSIKI SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	DIECIOCHO DE MARZO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
AMANECEER INFANTIL	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
FRANCISCO I. MADERO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
PAULO FREIRE	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
REVOLUCION	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	DIECIOCHO DE MARZO
LAZARO CARDENAS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 93	BÁSICA	SECUNDARIA	TÉCNICA	PÚBLICO	SICUICHO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PIERRE FAURE	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TENOCHTITLAN	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	SAN SEBASTIÁN
JOSE MA MORELOS	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	CHANIRO (XHANIRO)
AMANECEER INFANTIL	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LA ZARZAMORA
BENITO JUAREZ	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
PAULO FREIRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
SABAS VALLADARES	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MIGUEL HIDALGO	BÁSICA	PRIMARIA	INDÍGENA	PÚBLICO	SAN JOSÉ DE GRACIA
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 095	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	LOS LIMONES
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
SILVESTRE REVUELTAS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	CHANIRO (XHANIRO)
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
DESPERTAR AL FUTURO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TZIKINI	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TSIPIKUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
ERANDIMANI	BÁSICA	PREESCOLAR	INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
12 DE OCTUBRE	BÁSICA	PRIMARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
18 DE MARZO	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
18 DE MARZO	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 596	BÁSICA	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA	PÚBLICO	SAN SEBASTIÁN
XANATUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN MARCOS
JULIA NAVA DE RUISANCHEZ	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JANIKUA SAPICHU PREESCOLAR COMUNITARIO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
MIGRANTE ROQUE ESPINOSO	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
GUARDERÍA PARTICIPATIVA NUM. 030	INICIAL	INICIAL	LACTANTE Y MATERNAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
MIS PRIMEROS PASOS	CAPACITACION	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTRER, CAMPUS LOS REYES	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
PLANTEL PAMATACUARO	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JANIKUA SAPICHU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS
TSIPIKUA SAPICHARI PRIMARIA MIGRANTE LA HIGUERITA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN ISIDRO
BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO	
ESCUELA PRIMARIA PREESCOLAR COMUNITARIO AGUA CALIENTE	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS PALILLOS
BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO	
DALIA CHARAPITI PRIMARIA MIGRANTE ROQUE ESPINOZA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	QUERÉNDARO
BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO	
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TELEBACHILLERATO NUM. 138	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	SAN ISIDRO

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ICEP	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LOS REYES	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	EL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
ICEP	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	EL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
PREESCOLAR COMUNITARIO MIGRANTE COL. SAN RAFAEL(LA IGUERITA)	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO EDUCATIVO MIS PRIMEROS PASOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO EDUCATIVO MIS PRIMEROS PASOS	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
COLEGIO DE BACHILLERES	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
COLEGIO DE BACHILLERES	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
SIGNUM	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL VALLE ESMERALDA	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
RUBEN DARIO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ORUSCATO
DIEGO RIVERA	BÁSICA	PREESCOLAR	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
JARDIN DE NIÑOS	BÁSICA	INICIAL GENERAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	LOS PALILLOS
VASCO DE QUIROGA PRIMARIA MIGRANTE AGUA CALIENTE	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	BÁSICA	PRIMARIA	COMUNITARIO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTRER PREPARATORIA	SUPERIOR	LICENCIATURA	LICENCIATURA UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTRER PREPARATORIA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
UNIVERSIDAD MONTRER PREPARATORIA	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TIRIMANDU	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SANTA ROSA
ANNA FREUD	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO UNIDAD LOS REYES	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	ATAPAN
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO UNIDAD LOS REYES	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	EL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO UNIDAD LOS REYES	CAPACITACIÓN	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	EL FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
TELEBACHILLERATO NUM. 140	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	J. JESÚS DÍAZ TZIRIO
DESPERTAR AL FUTURO	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
KURIKAVERI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	URENGUITIRO (SAN MARTÍN)
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ZACÁN	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	ZACÁN
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PRIVADO	LOS REYES DE SALGADO
TELEBACHILLERATO NUM. 139	MEDIA SUPERIOR	BACHILLERATO	BACHILLERATO GENERAL	PÚBLICO	LA PALMA
T'SIPIKUA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SICUICHO
PARHAKPINI JIMBANI	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	PAMATÁCUARO
JOSE RUBEN ROMERO	BÁSICA	SECUNDARIA	GENERAL	PÚBLICO	LOS REYES DE SALGADO
XANUATA	INICIAL	INICIAL	INICIAL INDÍGENA	PÚBLICO	SAN MARCOS

Nombre del centro de trabajo	Alumnos total (hombres)	Alumnos total (mujeres)	Alumnos total	Docentes total (hombres)	Docentes total (mujeres)	Docentes total	Aulas en uso	Aulas existentes
BENITO JUAREZ	53	57	110	2	4	6	6	8
EMILIANO ZAPATA	94	100	194	2	5	7	7	7
LIBERTAD	79	93	172	0	7	7	7	8
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	108	124	232	5	5	10	8	8
CENTRO DE ATENCION MULTIPLE	35	29	64	3	8	11	8	8
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 312	8	17	25	3	0	3	3	3
MIGUEL HIDALGO	5	2	7	0	0	0	1	2
TSIPIKUA SAPICHARI	23	17	40	0	2	2	0	0
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 829	50	49	99	2	3	5	6	6
VIDAL ALCOGER	30	28	58	1	1	2	3	3
CASA DE LOS NIÑOS MARIA MONTESSORI	26	25	51	0	3	3	3	3
LIC. BENITO JUAREZ	4	4	8	0	0	0	2	2
JIMBANI ERATSIKUA	47	48	95	0	6	6	5	5
LAZARO CARDENAS	35	56	91	2	3	5	5	5
JUCHARI JURHIATA	6	5	11	1	0	1	0	0
RICARDO FLORES MAGON	12	11	23	0	0	0	1	1
ANNA FREUD	4	6	10	1	0	1	0	0
ERANDENI	77	81	158	1	7	8	8	8
CENTRO DE ATENCION INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	26	18	44	0	4	4	4	4
INICIAL INDIGENA	11	8	19	0	2	2	0	0
MIGUEL HIDALGO	45	45	90	1	5	6	6	6
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	68	87	155	6	6	12	9	9
DALIA CHARAPITI	7	10	17	1	0	1	0	0
INICIAL INDIGENA	6	4	10	1	0	1	0	0
JOSE MA MORELOS	34	46	80	2	1	3	4	4
VASCO DE QUIROGA	17	15	32	0	2	2	0	0
ANTON MAKARENCO	34	39	73	0	4	4	4	4
VASCO DE QUIROGA	21	15	36	0	2	2	3	5
LEONARDO OLIVO	24	21	45	0	1	1	2	2
CUAUHTEMOC	115	119	234	6	6	12	12	13
JOSE MA MORELOS	13	9	22	0	0	0	1	1
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	32	18	50	0	3	3	3	3
INSTITUTO MARIA MONTESSORI	73	81	154	0	6	6	6	6
TATA VASCO	146	109	255	4	4	8	10	12
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 581	8	21	29	3	0	3	3	3
TSITSIKI SAPICHU	5	6	11	0	1	1	0	0
HEROE DE NACOZARI	122	95	217	3	4	7	7	7
JANIKUA SAPICHU	10	12	22	0	1	1	0	0
JOSE PEON Y CONTRERAS	84	70	154	0	7	7	6	6
EMILIANO ZAPATA	14	19	33	1	0	1	2	2
INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER	25	33	58	2	4	6	6	6
CLUB DE LEONES	122	128	250	3	5	8	8	8
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 033	42	28	70	0	2	2	3	3
LIC. BENITO JUAREZ	62	43	105	5	1	6	6	7

JOSE MA MORELOS	92	88	180	4	3	7	7	7
INDIGENA NO ESCOLARIZADO	11	8	19	0	2	2	0	0
FRANCISCO VILLA	23	15	38	0	2	2	2	3
NIÑOS HEROES	36	39	75	4	1	5	6	6
CICINDELA	22	15	37	0	2	2	2	2
KURIKAVERI	17	9	26	1	0	1	0	0
PROFA. CLARA MAGANA LUVIANO	42	48	90	0	4	4	4	4
MA CONCEPCION MORALES VARGAS	63	67	130	1	5	6	6	6
BENITO JUÁREZ	5	5	10	0	2	2	0	0
CENTRO DE ATENCION INFANTIL CICINDELA	42	37	79	0	4	4	4	4
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 954	22	17	39	2	0	2	3	3
MIGUEL HIDALGO	149	191	340	0	12	12	14	14
ROSARIO CASTELLANOS	32	38	70	0	2	2	3	3
T'INSKUA	10	21	31	1	1	2	0	0
CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL TZIKINI	54	55	109	0	14	14	4	4
JOSE MARIA MORELOS	42	47	89	4	3	7	7	7
JOSE MARIA BAUTISTA OLIVARES	13	15	28	0	1	1	2	3
VASCO DE QUIROGA	118	116	234	0	9	9	9	9
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	96	103	199	6	3	9	9	9
LOS NIÑOS HEROES	11	4	15	1	0	1	0	0
BENITO JUAREZ	89	103	192	7	3	10	10	10
LAZARO CARDENAS	8	9	17	0	0	0	1	2
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 775	51	64	115	6	0	6	6	6
INICIAL NO ESCOLARIZADO	6	4	10	1	0	1	0	0
BONAMPAK	92	72	164	0	6	6	6	6
ERANDI	14	18	32	0	1	1	2	2
RUBÉN DARIO	9	6	15	0	1	1	0	0
BENITO JUÁREZ	4	3	7	1	0	1	0	0
20 DE NOVIEMBRE	366	381	747	11	11	22	22	22
LAZARO CARDENAS	50	55	105	2	3	5	5	5
FRANCISCO I. MADERO	4	2	6	0	1	1	0	0
JEAN PIAGET	40	35	75	1	4	5	5	5
LIC. BENITO JUAREZ	177	183	360	9	10	19	19	19
ERENDIRA	134	124	258	6	8	14	14	14
JUAN AMOS COMENIO	40	39	79	0	3	3	3	3
PLAN DE AYALA	49	51	100	3	3	6	6	6
NIÑOS HÉROES	11	4	15	1	0	1	0	0
LAZARO CARDENAS	106	86	192	5	4	9	9	11
REVOLUCION MEXICANA	22	19	41	3	0	3	4	4
ANTON MAKARENCO	41	58	99	0	4	4	4	4
TATA VASCO	67	65	132	1	5	6	6	6
EMILIANO ZAPATA	17	16	33	0	1	1	2	3
PREESCOLAR EXPERIMENTAL JOSE FRANCISCO TRINIDAD	54	71	125	0	6	6	6	6
JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	15	19	34	2	0	2	0	0
DIEGO RIVERA	70	59	129	0	5	5	5	5
V CENTENARIO DE AMERICA	29	31	60	1	5	6	6	6
CASA DE LOS JOVENES MARIA MONTESSORI	17	15	32	5	5	10	3	3

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

MELCHOR OCAMPO	128	129	257	6	6	12	12	12
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	100	120	220	3	5	8	9	9
MIGUEL HIDALGO	33	36	69	0	3	3	3	3
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 094	52	50	102	1	5	6	6	6
BENITO JUAREZ	5	5	10	0	2	2	0	0
TIRIMANDU	5	6	11	0	1	1	0	0
JUAN ALDAMA	34	26	60	0	2	2	3	3
EMILIANO ZAPATA	33	28	61	3	0	3	4	8
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 776	28	25	53	2	0	2	3	4
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	189	154	343	0	17	17	17	17
NIÑOS HEROES	44	46	90	2	3	5	5	5
AGUANDA	16	13	29	0	1	1	2	2
MODULO 70	17	19	36	0	2	2	0	0
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15	19	34	2	0	2	0	0
CENTRO ESCOLAR JUAN PABLO II	74	63	137	0	6	6	6	7
TANGANXOAN II	15	13	28	0	1	1	2	2
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 388	52	37	89	4	2	6	6	6
FRANCISCO I. MADERO	4	2	6	0	1	1	0	0
MELCHOR OCAMPO	18	14	32	0	1	1	2	3
VICENTE GUERRERO	98	97	195	6	4	10	10	12
MIGUEL HIDALGO	57	72	129	5	1	6	7	7
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	25	33	58	0	2	2	2	2
BENITO JUAREZ	4	3	7	1	0	1	0	0
JOSE MA MORELOS	94	97	191	7	2	9	8	8
12 DE OCTUBRE	227	214	441	2	10	12	12	12
LAZARO CARDENAS	27	20	47	1	1	2	3	3
ERENDIRA	94	78	172	6	5	11	11	11
ESCUELA TELESECUNDARIA 16ESTV 861	17	11	28	1	1	2	3	3
MIGUEL HIDALGO	4	8	12	0	0	0	1	1
ATZIMBA	42	45	87	3	1	4	4	4
MELCHOR OCAMPO	204	205	409	4	7	11	12	12
MARIA MONTESSORI	77	65	142	2	6	8	8	8
PARHAKPINI JIMBANI	15	15	30	0	2	2	0	0
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 862	18	23	41	0	2	2	3	3
MOVIMIENTO Y JUEGO	26	44	70	0	5	5	5	5
TSITSIKI SAPICHU	33	42	75	0	5	5	5	5
INSTITUTO JEAN PIAGET	3	1	4	1	2	3	3	6
CUAUHTEMOC CARDENAS	68	53	121	0	5	5	5	5
K'UANHARI	112	96	208	6	4	10	11	11
MIGUEL HIDALGO	127	125	252	9	3	12	12	13
TSITSIKI SAPICHU	5	6	11	0	1	1	0	0
LAZARO CARDENAS	66	77	143	4	3	7	7	7
AMANECER INFANTIL	9	9	18	3	0	3	0	0
FRAY JUAN DE SAN MIGUEL	58	36	94	0	5	5	5	6
FRANCISCO I. MADERO	15	20	35	1	1	2	3	3
PAULO FREIRE	24	29	53	0	2	2	2	2
LAZARO CARDENAS	101	71	172	4	4	8	8	9

REVOLUCION	5	9	14	0	0	0	2	2
LAZARO CARDENAS	143	136	279	4	5	9	9	9
ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 93	75	56	131	4	2	6	6	6
PIERRE FAURE	10	16	26	0	3	3	3	3
TENOCHTITLAN	49	45	94	0	4	4	4	4
JOSE MA MORELOS	53	47	100	2	3	5	6	6
AMANECER INFANTIL	9	9	18	3	0	3	0	0
BENITO JUAREZ	82	75	157	6	0	6	6	16
PAULO FREIRE	89	74	163	0	7	7	7	7
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	125	132	257	1	7	8	8	8
SABAS VALLADARES	202	247	449	7	7	14	14	14
MIGUEL HIDALGO	13	15	28	1	0	1	2	4
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 095	30	31	61	1	2	3	3	3
ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL	110	121	231	3	4	7	9	10
INSTITUTO EMMANUEL MOUNIER	23	16	39	3	4	7	3	13
SILVESTRE REVUELTAS	21	24	45	0	3	3	3	3
CENTRO EDUCATIVO INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS	11	10	21	0	1	1	1	1
DESPERTAR AL FUTURO	15	16	31	1	1	2	0	0
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TZIKINI	54	55	109	0	4	4	4	4
TSIPIKUA	19	21	40	0	2	2	0	0
ERANDIMANI	12	8	20	0	0	0	1	1
12 DE OCTUBRE	118	123	241	4	8	12	12	12
18 DE MARZO	261	300	561	12	15	27	18	18
18 DE MARZO	261	300	561	12	15	27	18	18
ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16 596	101	104	205	5	4	9	7	7
XANATUA	3	2	5	1	0	1	0	0
JULIA NAVA DE RUISANCHEZ	66	62	128	0	5	5	5	5
JANIKUA SAPICHU	14	20	34	1	1	2	0	0

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA Y SERVICIOS MÉDICOS DEL SECTOR PÚBLICO

ACTIVIDAD	Los Reyes
Servicios de salud y de asistencia social	211
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	175
Hospitales	5
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	5
Otros servicios de asistencia social	26
Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados	175
Hospitales	5
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	5
Otros servicios de asistencia social	26
TOTAL	211

Opciones y coberturas de salud

2015 2020
Atención de salud Seguro social

34% POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO POPULAR
28.2% POBLACIÓN ATENDIDA POR SEGURO SOCIAL

En Los Reyes, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (26k), IMSS (Seguro social) (21.6k) y Otro lugar (12.8k).

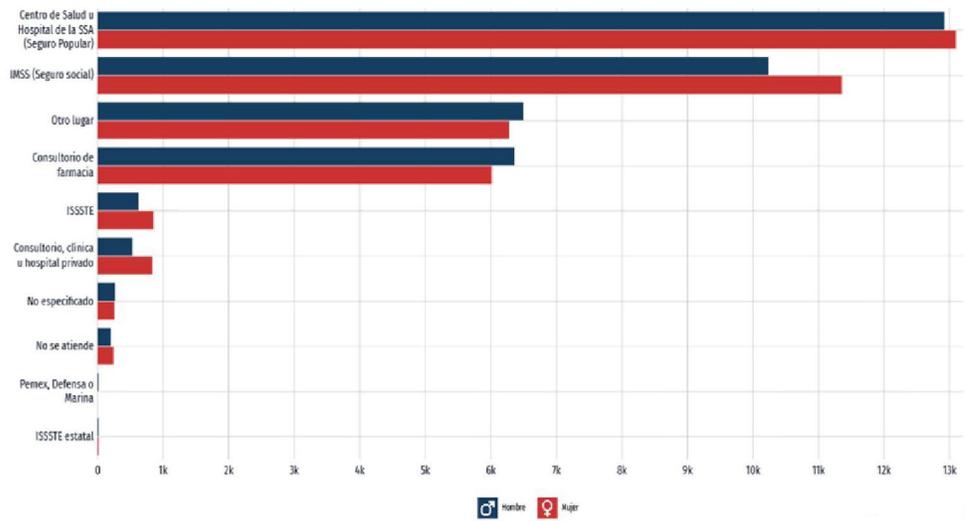
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (26.2k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (24.6k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



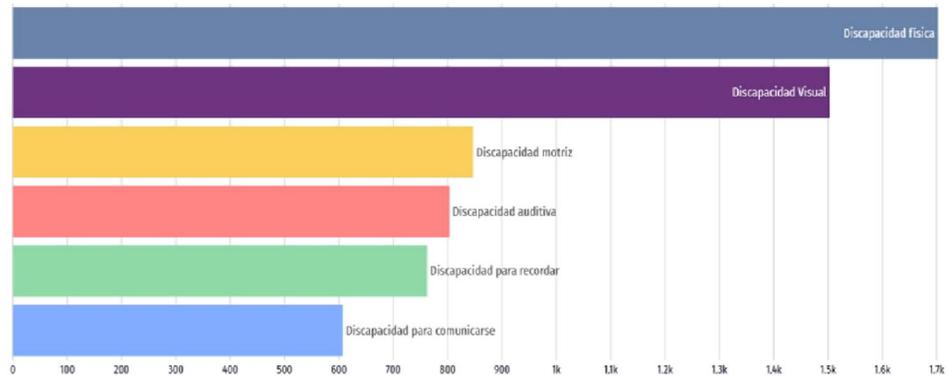
Dificultades para realizar actividades cotidianas

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Los Reyes fueron discapacidad física (1.7k personas), discapacidad visual (1.5k personas) y discapacidad motriz (847 personas).

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Los Reyes



Discapacidad y diversidad

Discapacidad visual

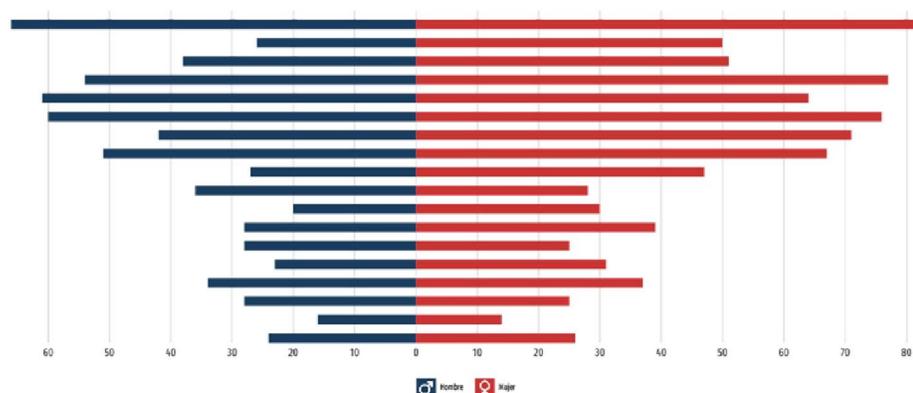
La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Los Reyes. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,503 personas con discapacidad visual, 56% mujeres y 44% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.52% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombre entre 85 años o más concentraron el 4.39% de este grupo poblacional.

Fuente [Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico](#).

Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



Causas u orígenes de las discapacidades

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#).

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



CULTURA

La cultura entendida como conjunto de productos y beneficios que durante un período de tiempo genera una civilización, en la era actual, proyecta resultados que se valoran en función de un estado de bienestar deseable. De ahí que la referencia justificante de situaciones que no son agradables o son adversas al común de la gente, es «la falta de cultura». Las omisiones de formación cultural se manifiestan en todas las actividades sociales, se carece de ese elemento intangible, pero definitorio de la conducta humana que es la cultura, en muchos aspectos de la vida. La cultura debe ser impulsada de manera integral y preferente como el motor de la sociedad para lograr el bienestar y la felicidad.

No hay diagnóstico acertado sobre lo que le falta o le sobra a la cultura, pues no hay un modelo cultural definido a seguir. De manera lógica cualquier proyecto cultural deriva en materia de sustentabilidad y se enlaza necesariamente con el medio ambiente.

Hay que rediseñar las «bases conceptuales y visiones en que descansa la estructura institucional» que «ya no responde al potencial artístico ni a las necesidades actuales».

Se impulsan las actividades relacionadas con las bellas artes, sin alcanzar estas la práctica completa en su contenido ético, estético y social.

Es necesario un plan y programas dirigidos a orientar y producir una dimensión de la cultura que produzca seres humanos comprensivos, tolerantes, laboriosos, imaginativos y solidarios.

Falta promoción de valores humanos universales y locales para mejorar el comportamiento personal, de grupos y sociedad en general.

La sociedad de las localidades del municipio va perdiendo identidad, donde se dice la tienen, y en el área urbana se carece de rasgos que proporcionen un sello particular a los habitantes de este lugar.

La información que difunden muchos medios de comunicación es inadecuada para un desarrollo social sano y equilibradamente deseable.

Se tiene infraestructura destinada a las actividades culturales consistente en una «Casa de la Cultura» con un auditorio para 200 personas, 3 aulas y un salón con instalaciones para actividades diversas (pintura, escultura, cocina, música, otras,) con espacio suficiente para estacionamiento vehicular. Es base para la programación y realización de actividades culturales permanentes. Está pendiente dotarla de mobiliario y equipo.

La cultura física de las personas y la práctica de actividades deportivas y recreativas se ha ido resolviendo con tacañerías cuando el interés social reclama que se apoye de manera efectiva este aspecto indispensable para un desarrollo social sano.

Las instalaciones para la práctica deportiva y la recreación, en aquellas localidades donde existen, son insuficientes y generalmente incompletas o poco adecuadas para las actividades deportivas.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

No se cuenta con locales adecuados para el funcionamiento de bibliotecas públicas, ni en la ciudad cabecera ni en las comunidades rurales donde se cuenta con acervos públicos.

Ecología

El abuso en la explotación de los recursos naturales para satisfacer nuestras necesidades es tangible, no basta tratarlo como parte de un discurso recurrente o una prevención para el futuro, su degradación y agotamiento son factores que comienzan a afectar las actividades productivas.

La forma en que usamos las cosas del entorno y para que las usamos es un imperativo que da razón y fundamento a funciones más apropiadas y a la actualización del gobierno municipal.

Tenemos montañas y grandes superficies deforestadas por los incendios y la tala inmoderada, suelos degradados por la erosión y la falta de cuidado en uso de insumos agrícolas, aguas contaminadas por desechos sólidos y orgánicos, aire contaminado por el polvo y el ruido, y basura por todas partes. La ecología y su atención debe ser materia de atención de todos los órdenes de Gobierno.

La disminución de aportaciones en manantiales, la contaminación de sus aguas, la mala distribución del agua para sectores productivos y áreas urbanas, refleja la ausencia de manejo adecuado del agua.

La deforestación del monte por tala ilegal, cambio de uso del suelo, incendios, crecimiento de mancha urbana, son factores de la degradación ambiental que es muy urgente controlar.

TURISMO

Los Chorros del Varal son un conjunto de caídas de agua provenientes de un río subterráneo de aproximadamente 70 metros de altura, vertiente del río Tepalcatepec y por donde tiene su cauce el río Apupátaro, que en su caída forman un río en el que se puede nadar, pero con suma precaución y mucho cuidado con los peligrosos ríos subterráneos cercanos a la caída de los chorros. Para llegar a este lugar se requieren de 20 minutos de viaje desde la ciudad de Los Reyes; después es necesario descender por unas escaleras que cuentan con descansos, hasta el mirador se pueden contar aproximadamente 1001 gradas. Este es uno de los sitios de ecoturismo que tiene el Estado de Michoacán por su exuberante vegetación selvática.

El mayor atractivo turístico en Los Reyes son Los Chorros Del Varal, La Planta (de mucha tradición), La Palangana, La Presa, La Limonera, Los Chacuacos.

El municipio es un lugar ideal para el ciclismo de montaña en los eventos nacionales transvolcano.

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arquitectónicos: parroquia de los Santos Reyes en la cabecera municipal, y capilla de San Gabriel (del siglo XVI) cuya cúpula se encuentra pintada con motivos religiosos. En Zacán, templo del señor San Pedro, fundado en 1560 y hospital capilla de Santa Rosa, construcción del siglo XVI.

GASTRONOMÍA

La morisqueta (arroz cocido a vapor con sal y a veces con un trozo de cebolla o una cucharadita de manteca o aceite), acompañada de frijoles fritos en caldo («caldudos») o cocidos (de la olla), con salsa de jitomate o tomate fritos con chile y queso o con carne de cerdo; las enchiladas, las carnitas, chicharrón y tzóricua de cerdo, los tamales, las tostadas de lomo de cerdo o queso de «puerco», el atole de grano de maíz, los huachepos, la birria, el cabrito, las nieves y paletas naturales, el pozole rojo y blanco y las internacionalmente famosas «chorreadas», «bollos» y «rosquillas» (panadería local).

ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN

Cada 12 de mayo se organiza en la plaza principal de la ciudad, una feria artesanal donde, además de artículos tradicionales, también se ofrecen productos elaborados en base de las frutillas de la región, como la zarzamora, frambuesa, fresa, arándano y aguacate. Se muestra al público algunos de los procesos básicos para transformar la caña de azúcar en sus derivados.

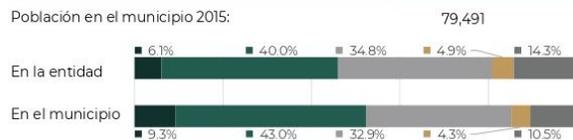
Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021



I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	73,925	4,857,777
2) Grado de Rezago Social	Medio	Alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	48
Urbanas	13	2,221
4) Pobreza multidimensional		

Categoría	En el municipio	En la entidad
Vulnerable por carencias	26,129	8,364
Pobreza moderada	34,215	3,389
Pobreza extrema	7,394	



- Fuente: 1- Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
 2- Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
 3- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, Diario Oficial de la Federación. Disponible en https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
 4- Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Personas	Carencia	Personas
Rezago educativo	24,745	Calidad y espacios en la vivienda	14,773
Acceso a los servicios de salud	11,990	Servicios básicos en la vivienda	21,754
Acceso a la seguridad social	57,775	Acceso a la alimentación	23,490

Carencia	En el municipio (%)	En la entidad (%)
Rezago educativo	24.2	31.1
Salud	15.1	21.2
Seguridad social	72.7	69.5
Calidad y espacios vivienda	18.6	12.7
Servicios básicos vivienda	27.4	17.7
Alimentación	29.6	21.1

Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	14.8	18.6%		
En viviendas con pisos de tierra **	4.4	6.3%	960	5.4%
En viviendas con techos de material endeble **	3.3	4.7%	795	4.5%
En viviendas con muros de material endeble **	0.6	0.9%	123	0.7%
En viviendas con hacinamiento **	7.5	10.8%	1,206	6.8%

Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **		Pisos y techos **		Pisos y hacinamiento **	
55	0.3%	303	1.7%	218	1.2%
Muros y techos **		Muros y hacinamiento **		Techos y hacinamiento **	
46	0.3%	55	0.3%	188	1.1%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	21.8	27.4%		
En viviendas sin acceso al agua **	7.2	10.3%	1,614	9.1%
En viviendas sin drenaje **	11.2	16.1%	2,498	14.1%
En viviendas sin electricidad **	0.4	0.6%	117	0.7%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	7.4	10.6%	1,621	9.2%

Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **		Agua y electricidad **		Agua y combustible **	
1,271	7.2%	64	0.4%	627	3.5%
Drenaje y electricidad **		Drenaje y combustible **		Electricidad y combustible **	
65	0.4%	907	5.1%	38	0.2%

Fuente: * Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. ** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

Indicador (cifras en millones de pesos)	Periodo		
	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	38.3	32.54	70.84
Recursos ejercidos**	34.88	10.2	45.08
Brecha (B/A)	91.1%	31.3%	63.6%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DCCR).
 * La información presentada del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), fue extraída de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), instrumento digital de la Dirección General de Desarrollo Regional (DCCR) y contempla el Financiamiento de BANOBRAS.
 ** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

V. Infraestructura para el Bienestar



Fuente: Elaboración propia. DGAP.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

SISTEMA DE INDICADORES DEL ESTADO DE MICHOACÁN

	DESARROLLO SOCIAL	Carencia por acceso a la seguridad social	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
72.68	Porcentaje	90°	78.94	↓	2015	Quinquen	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
27.37	Porcentaje	67°	33.39	↓	2015	Quinquen		Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Carencia por calidad y espacio en la vivienda	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
18.58	Porcentaje	45°	17.96	↓	2015	Quinquen		Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Carencia por Rezago Educativo	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
31.13	Porcentaje	63°	32.05	↓	2015	Quinquen	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Carencias por acceso a la alimentación	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
29.55	Porcentaje	72°	32.31	↓	2015	Quinquen	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Coefficiente de desigualdad de Gini	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
0.400	Porcentaje	32°	0.388	↓	2015	Anual	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Densidad de Población	IPLAEM										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
155.37	Índice	16°	107.89	↓	2020	Anual		Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Grado de Cohesión Social	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
2.00	Tasa	24°	1.36	↓	2010	Anual	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Índice de Desarrollo Humano	PNU										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
0.6443	Índice	54°	0.6458	↑	2010	Quinquen		Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Índice de Envejecimiento	INEGI										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
52.73	Índice	39°	52.19	↓	Ene-202	Decenal		Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Índice de Ingreso	PNUD										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
0.6492	Índice	20°	0.6177	↑	2010	Quinquen	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Índice de Intensidad Migratoria a EEUU	CONAPO										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
-0.18	Índice	106°	0.97	↓	Ene-201	Decenal		Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Índice de Marginación	CONAPO										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
-0.571	Índice	86°	-0.200	↓	2015	Quinquen	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Índice de Rezago Social	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
-0.19543	Índice	31°	-0.34656	↓	2020	Quinquen	2	Social					
	DESARROLLO SOCIAL	Población con al menos una carencia	CONEVAL										
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica	
85.21	Porcentaje	100°	91.21	↓	2015	Quinquen	2	Social					

DESARROLLO SOCIAL		Población con ingresos inferior a la línea de bienestar										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		57.29	Porcentaje	94°	66.90	↓	2010	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Población con ingresos inferior a la línea de bienestar mínimo										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		16.71	Porcentaje	102°	29.82	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Población con tres o mas carencias										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		32.09	Porcentaje	75°	37.21	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de localidades comunicadas con servicio de telefonía rural.										INEGI		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		11.11	Porcentaje	47°	12.52	↑	2016	Anual	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población de 3 años y más que habla Lengua indígena										IPLAEM		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		19.23262	Porcentaje	10°	3.59283	↑	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional Extrema										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		9.30	Porcentaje	88°	15.88	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población en Pobreza Multidimensional Moderada										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		43.04	Porcentaje	102°	50.55	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población Femenina										IPLAEM		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		50.90	Porcentaje	78°	51.21	↓	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población Indígena										IPLAEM		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		23.12	Porcentaje	10°	5.28	↑	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población Masculina										IPLAEM		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		49.10	Porcentaje	36°	48.79	↑	2020	Quinquen		Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población No Pobre y No Vulnerable										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		10.52	Porcentaje	12°	5.68	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población Vulnerable por Carencia Social										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		32.87	Porcentaje	10°	24.78	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Población Vulnerable por Ingreso										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		4.26	Porcentaje	24°	3.11	↓	2015	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Pobreza Alimentaria										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		22.0	Porcentaje	97°	33.6	↓	2005	Quinquen	2	Social				
DESARROLLO SOCIAL		Porcentaje de Pobreza de Capacidades										CONEVAL		
		Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Color	Ficha Técnica
		30.2	Porcentaje	97°	41.9	↓	2005	Quinquen	2	Social				

DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Pobreza de Patrimonio	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
57.7	Porcentaje	83°	64.4	↓	2005	Quinquen	2	Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Pobreza Multidimensional Total	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
52.34	Porcentaje	102°	66.43	↓	2015	Quinquen	2	Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarios en paredes	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
0.70	Porcentaje	39°	0.85	↓	2015	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarios en techos	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
4.50	Porcentaje	42°	5.12	↓	2015	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas con Piso de Tierra	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
7.45	Porcentaje	37°	6.53	↓	2020	Quinquen	2	Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas por Población Indígena que cuentan con	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
0.00	Porcentaje	102°	11.61	↑	2015	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Agua	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
91.68	Porcentaje	104°	96.58	↑	2020	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Drenaje	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
90.51	Porcentaje	89°	93.58	↑	2020	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Electricidad	CONEVAL												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
99.30	Porcentaje	70°	98.97	↑	2020	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de servicio sanitario	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
87.21	Porcentaje	83°	90.51	↑	2020	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
3.70	Promedio	55°	3.73	↑	2020	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Promedio de Ocupantes por Cuarto en Viviendas Particulares Habitadas	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
1.10	Promedio	76°	1.16	↓	2015	Quinquen		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Razón de Dependencia personas menores y mayores de edad	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
65.76	Índice	102°	73.96	↓	Ene-202	Sexenal		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Tasa de Becas Económicas para Deportistas por cada 100,000 habitantes	INEGI												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
4.15	Tasa	9°	1.04	↑	2016	Anual		Social						
DESARROLLO SOCIAL	Tasa de variación de la Población	IPLAEM												
Último Valor	Unidad de Medida	Rk	Media estatal	Tendencia Deseable	Año	Periodicidad	ODS	Sector	Tabulado	Gráfica	Mapa de Calor	Ficha Técnica		
0.71	Tasa	13°	0.46	↓	2020	Anual		Social						

075 LOS REYES

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total
76 935
representa el 17.3 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres
Existen 96 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana
La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia
Existen 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Total de localidades
46

Superficie (km²)
480.9
representa el 0.2 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
164.1

Localidades con mayor población	Los Reyes de Salgado	49 940
	Pamatácuaro	3 729
	San Sebastián	3 727

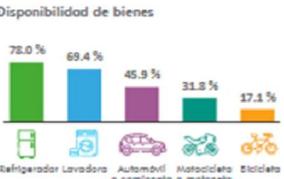
VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas
21 246
representa el 17.2 % del total estatal

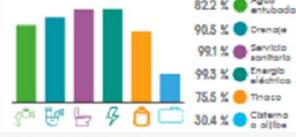
Promedio de ocupantes por vivienda
3.7

Promedio de ocupantes por cuarto
1.1

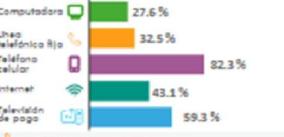
Viviendas con piso de tierra
74 %



Disponibilidad de servicios y equipamiento



Disponibilidad de TIC



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹
1942 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹
10.09 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Tarasco	921 %
Náhuatl	47 %

Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente
1.19 %

¹ De 3 años y más.

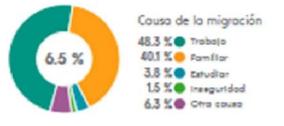
DISCAPACIDAD



PANORAMA SOCIODEMOGRÁFICO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2020

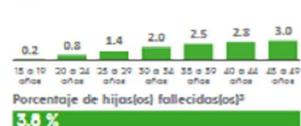
MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²
6.5 %



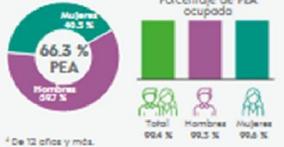
FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³
1.6



CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)⁴
66.3 % PEA

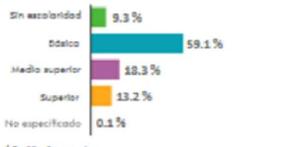


Población no económicamente activa (PNEA)⁵



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁶



Tasa de alfabetización

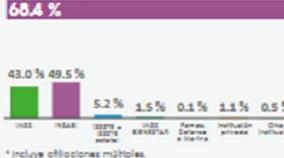
15 a 24 años: 97.7 %
25 años y más: 89.6 %

Asistencia escolar



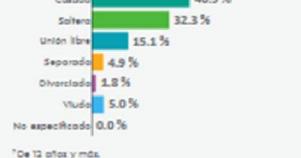
AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada⁷
68.4 %



SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal⁸



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

El municipio como célula básica de la división y organización política de la nación, dentro del ámbito de competencias que le dan autonomía para decidir acciones propias e inmediatas que den curso al bienestar de sus habitantes, organiza los núcleos de población al interior del municipio de la siguiente manera: Uringuitiro, Santa Rosa, Atapan, San Luis, San Benito y San Antonio se agrupan en la Tenencia de San Isidro; la localidad de San Marcos a la Tenencia de Pamatácuaro; las localidades de La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, y Los Pozos a la Tenencia de Jesús Díaz (Sirío); La localidad de Taapan y San Rafael a la Tenencia de Atapan; las localidades de Cherato, Cheratillo, y 18 de marzo a la Tenencia de Sicutiúcho; las localidades de La Palma y San José a la Tenencia de Zacán; las localidades de Oruscato, Imbarácuaro, Los Palillos, Los Tejones, La Calabaza, San Sebastián Los Limones y San Juan de Dios a la Ciudad de Los Reyes de Salgado.

La Administración del Ayuntamiento 2021-2024, está encabezada por el Presidente Municipal quién se auxilia para ejercer sus facultades, con las Unidades Responsables siguientes:

- Sindicatura.
- Secretaría.
- Tesorería.
- Oficialía.
- Seguridad Pública.
- Regiduría.
- Servicios Públicos.
- Contraloría.
- Dif.
- Urbanismo y Obras Públicas.

INEGI. Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo. Censo de Población y Vivienda 2020. 2021

Informática.
Comunicación Social.
Sedesol.

Mientras que existen las unidades administrativas siguientes:

Gestión Ciudadana.
Dirección de atención al migrante.
Desarrollo Rural.
Rastro.
Panteón.
Parques y Jardines.
Unidad Deportiva.
Instituto de la Mujer.
Casa de la Cultura.

Como órgano descentralizado encontraremos al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Descentralizado de Los Reyes (SAPAD).

V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser un Gobierno honesto, incluyente con responsabilidad social, equidad y transparencia que genere mayor contacto y confianza con la ciudadanía de Los Reyes, que administre de manera eficiente los recursos materiales, económicos y humanos, lo cual permite la prestación de servicios de calidad.

VISIÓN

Convertirse en un municipio que logre cambios y mejoras notorias durante la Administración, satisfaciendo las necesidades de la sociedad y sea reconocido por crear mejores oportunidades y desarrollo de vida para los ciudadanos que habitan el Municipio de Los Reyes.

VALORES

El Municipio de Los Reyes, Michoacán deberá conducirse con Profesionalismo y con valores integrales, anteponiendo siempre los intereses de la justicia social a los particulares.

- I. CERTEZA;
- II. LEGALIDAD;
- III. HONRADEZ;
- IV. LEALTAD;
- V. OBJETIVIDAD;
- VI. IMPARCIALIDAD;
- VII. EQUIDAD;
- VIII. EFICIENCIA;
- IX. ECONOMIA;
- X. PROFESIONALISMO ;
- XI. TRANSPARENCIA;
- XII. RENDICIÓN DE CUENTAS;

- XIII. COMPETENCIA POR MERITO;
- XIV. EFICACIA;
- XV. INTEGRIDAD;
- XVI. AUSTERIDAD;
- XVII. CONFIDENCIALIDAD;
- XVIII. SOLIDARIDAD;
- XIX. RESPETO;
- XX. RESPONSABILIDAD ;
- XXI. DISCIPLINA;
- XXII. PRO ACCIÓN;
- XXIII. CALIDAD;
- XXIV. JUSTICIA;
- XXV. HONESTIDAD; y,
- XXVI. EXCELENCIA.

VI. EJES RECTORES DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

1.- Servicios Públicos Municipales.

Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.

2.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.

Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.

3.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.

Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.

4.- Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.

5.- Desarrollo Social.

Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.

6.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.

Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y

veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.

7.- Desarrollo Económico.

Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Eje 1 Servicios Públicos Municipales

Objetivos

- 1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.
- 1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.
- 1.3 Aguas residuales.- Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.
- 1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.
- 1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
- 1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.
- 1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
- 1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.
- 1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.
- 1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.
- 1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategias

- 1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.
- 1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del Municipio.
- 1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.
- 1.4.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales del Municipio.
- 1.5.1. Recolectar de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.
- 1.6.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.
- 1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.
- 1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público.
- 1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.
- 1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del Municipio.
- 1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.
- 1.12.1. Mejoramiento de los servicios públicos relativos al apoyo de las actividades industriales y comerciales.

Líneas de Acción

- 1.1.1.1.- Programa de Bacheo y Pavimentación con Carpeta Asfáltica.
- 1.1.1.2.- Programa de Puentes de Concreto Hidráulico.
- 1.1.1.3.- Programa de Construcción de Pavimentos de Concreto Hidráulico y Andadores.
- 1.1.1.4.- Programa de Construcción y Rehabilitación de Plazas Públicas.
- 1.1.2.1.- Programa de Infraestructura de Seguridad Pública y Servicios Sanitarios.

- 1.2.1.1. Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos de Absorción.
- 1.4.1.1. Programa de Alcantarillado y Agua Potable.
- 1.5.1.1. Programa de Limpieza Municipal.
- 1.6.1.1. Programa de Tratamiento de los Residuos Sólidos.
- 1.7.1.1. Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales.
- 1.7.1.2. Programa de Mantenimiento de Monumentos Históricos, Emblemáticos y Fuentes.
- 1.8.1.1. Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.
- 1.8.1.2. Programa para Generar y Suministrar Energía Eléctrica.
- 1.9.1.1. Programa de Mantenimiento del Mercado Municipal.
- 1.10.1.1. Programa de Inhumaciones de Cuerpos.
- 1.10.1.2. Programa de Exhumaciones.
- 1.10.1.3. Programa de Mantenimiento del Panteón.
- 1.11.1.1. Programa de Mantenimiento al Rastro Municipal.
- 1.11.1.2. Programa de Matanzas de Cerdos y Reses.
- 1.11.1.3. Programa de Acarreos de Cerdos y Reses.

Eje 2 Planeación Municipal y Desarrollo Institucional

Objetivos

- 2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.
- 2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.
- 2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la Administración Pública Municipal.
- 2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
- 2.5 Modernización de la Administración.- Modernizar a la Administración Pública Municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.
- 2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del Municipio y la adecuada atención del ciudadano.

Estrategias

- 2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.
- 2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.
- 2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.
- 2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.
- 2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información.
- 2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.
- 2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.
- 2.6.1. Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.
- 2.6.2. Celebración de la agenda de Cabildo con sentido social y visión de desarrollo integral.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1.- Programa Municipal de Expedientes de Colaboradores.
- 2.1.1.2.- Programa Municipal de Adquisición de Uniformes al Personal.
- 2.1.1.3.- Programa Municipal de Apoyo Logístico a Diferentes Dependencias.
- 2.1.1.4.- Programa Municipal de Expedición de Vales.
- 2.1.1.5.- Programa Municipal de Adquisiciones de Materiales.
- 2.2.1.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento.
- 2.2.1.2.- Programa de Verificación del Cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.
- 2.2.2.1.- Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio.
- 2.2.2.2.- Programa de Asesoría Jurídica.
- 2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar.
- 2.2.2.4.- Trabajo Social.
- 2.2.2.5.- Programa de Audiencias de Conciliación.

- 2.2.2.6. Programa de Audiencias y Atención de Solicitudes Secretaria.
- 2.2.2.7. Programa de Atención Ciudadana.
- 2.2.2.8. Programa de Actividades de Labor Social.
- 2.3.1.1. Programa de Actualización de Equipos de Cómputo en Hardware y Software.
- 2.3.1.2. Programa de Mantenimiento de la Red Interna de Internet.
- 2.3.1.3. Programa de Servidores en la Nube para Gestión de Trámites y Servicios Digitales.
- 2.3.1.4. Programa de Desarrollo e Implementación de Sistemas Administrativos Digitales para Eficientar el Control Interno Municipal.
- 2.3.2.1. Programa de Mantenimiento y Actualización de la Página Web del Municipio.
- 2.4.1.1. Programa Municipal de Expedición de Documentos de Secretaría.
- 2.4.1.2. Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.
- 2.4.1.3. Programa de Patrimonio Municipal.
- 2.4.1.4. Programa Municipal de Expedición de Documentos de Sindicatura.
- 2.4.1.5. Programa de Regularización de Concesiones de los Bienes Municipales.
- 2.5.1.1. Programa de Creación y Modificación de los reglamentos Municipales.
- 2.5.1.2. Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
- 2.5.1.3. Programa de Gastos Indirectos Fondo III.
- 2.5.1.4. Programa de Equipamiento de Mobiliario Urbano.
- 2.6.1.1. Programa de Seguimiento a los Acuerdos de Cabildo.
- 2.6.2.1. Programa de Sesiones de Cabildo.

Eje 3 Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública

Objetivos

- 3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.
- 3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.
- 3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.
- 3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategias

- 3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.
- 3.2.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.
- 3.3.1. Implementar la capacitación para tener un personal eficiente.
- 3.4.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas que infrinjan los reglamentos de tránsito.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1. Programa Municipal de Entrega de Uniformes.
- 3.1.1.2. Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales.
- 3.2.1.1. Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia.
- 3.2.1.2. Programa Municipal de Personas Detenidas en Áreas de Internación.
- 3.3.1.1. Programa de Capacitación del Cuerpo Policiaco.
- 3.4.1.1. Programa de Cumplimiento de Reglamento de Tránsito.

Eje 4 Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

Objetivos

- 4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.
- 4.2 Ordenamiento ecológico.- Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

- 4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategias

- 4.1.1. Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.
4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia.
4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1. Programa Municipal de Nomenclatura.
4.1.1.2. Estudio de Crecimiento Urbano.
4.1.1.3. Programa de Colocación de Nombre de Calles.
4.3.1.1. Programa de Apoyo de Protección Civil.
4.3.1.2. Programa Municipal de Cobertura de Emergencias.
4.3.1.3. Programa de Capacitación para Primeros Respondientes.
4.3.1.4. Programa de Vistos buenos y Verificaciones.
4.3.1.5. Programa de Atención a Contingencias.
4.4.1.1. Programas Municipales de Ecología.

Eje 5 Desarrollo Social

Objetivos

- 5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.
5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.
5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.
5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.
5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.
5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.
5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio
5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.
5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.

Estrategias

- 5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.
5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio.
5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.
5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.
5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.
5.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración.
5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores.
5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes en la sociedad.
5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de bienestar.
5.6.1. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar el ingreso y disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.

- 5.7.1. Disminución de las adicciones en jóvenes que habitan en la zona de alta marginación.
- 5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte.
- 5.8.2. Fomentar el mantenimiento la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.
- 5.9.1. Promocionar el arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.
- 5.9.2. Realización de eventos públicos y privados de promoción de la cultura indígena de los pueblos y comunidades del municipio.

Líneas de Acción

- 5.1.1.1. Programa de Coordinación de Programas Sociales.
- 5.1.1.2. Programa de Atención para Menores en Riesgo.
- 5.1.1.3. Programa Municipal de Despensas.
- 5.1.1.4. Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- 5.1.1.5. Programa de Apoyos de Material a Bajo Costo.
- 5.2.1.1. Programa Ludoteca Municipal DIF.
- 5.2.1.2. Programa Desayunos Escolares.
- 5.2.2.1. Programa de Infraestructura Básica de Educación.
- 5.3.1.1. Programa Municipal de Vales de Medicina.
- 5.3.1.2. Programa de Infraestructura Básica de Salud.
- 5.3.1.3. Programa de Consultas Médicas con Medicamento Gratuito.
- 5.3.1.4. Programa Consultas Odontológicas.
- 5.3.1.5. Programa de Atención Psicológica.
- 5.4.1.1. Programa de Apoyo para Escrituración.
- 5.4.1.2. Programa de Licencias de Construcción.
- 5.5.1.1. Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio.
- 5.5.2.1. Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor.
- 5.5.3.1. Programa Municipal de Apoyo a Personas con Capacidades Diferentes.
- 5.5.3.2. Programa Municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 5.5.4.1. Programa de Apoyos a la Gente Indígena.
- 5.6.1.1. Programa Orientación a las Mujeres.
- 5.7.1.1. Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva.
- 5.8.1.1. Programa Municipal de Fomento Deportivo.
- 5.8.1.2. Programa Municipal de Eventos Deportivos.
- 5.8.2.1. Programa de Infraestructura Deportiva.
- 5.9.1.1. Programa de Eventos Culturales y Recreativos.

Eje 6 Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Objetivos

- 6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
- 6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 6.3 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.
- 6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.
- 6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategias

- 6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.
- 6.3.1. Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para sostener la Administración Municipal.
- 6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.
- 6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.

Líneas de Acción

- 6.1.1.1. Programa de Actualización de Portales de Transparencia.

- 6.1.1.2. Programa de Atención a Solicitudes de Información.
- 6.1.1.3. Programa de Difusión y Publicidad.
- 6.2.1.1. Programa de Sigilación de la Correcta Aplicación del Gasto Público.
- 6.2.1.2. Programa de Revisión de los Estados Financieros de la Tesorería Municipal.
- 6.3.1.1. Programa de Eficiencia Recaudatoria.
- 6.4.1.1. Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado.
- 6.4.1.2. Proyecto de Ley de Ingresos.
- 6.5.1.1. Programa de Informes Financieros.
- 6.5.1.2. Programa Seguimiento Deuda Pública.

Eje 7 Desarrollo Económico

Objetivos

- 7.1 Empleo.- Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.
- 7.2 Transporte público.- Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado.
- 7.3 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.
- 7.4 Comercio y servicio.- Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- 7.5 Industria.- Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- 7.6 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- 7.7 Ganadería.- Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.
- 7.8 Turismo.- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.
- 7.9 Forestal.- Atraer y retener inversión para la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales en el municipio, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategias

- 7.3.1. Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a internet.
- 7.5.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.
- 7.6.1. Fortalecimiento de los productores a través de mecanismos de abastecimiento de insumo agrícola que reduzcan costo de la producción.
- 7.6.2. Fomentar actividades agrícolas sustentables y sostenibles, que generen mayores ingresos para los productores.
- 7.8.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.

Líneas de Acción

- 7.3.1.1. Programa de Mantenimiento de los Puntos de Acceso Gratuito de Internet
- 7.5.1.1. Programa Municipal de Proyectos Productivos.
- 7.6.1.1. Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario.
- 7.6.2.1. Programa Municipal de Capacitaciones a Productores Agrícolas.
- 7.8.1.1. Programa de Acciones Culturales y Turísticas.
- 7.8.1.2. Programa Municipal de Promoción Turística.

VII. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Programación y presupuestación.

La estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD; dependiendo del techo financiero que se establezca en el presupuesto de ingresos, estos componentes se distribuyen mediante un presupuesto de egresos anual, en todas las unidades responsables de la Administración Municipal.

Por medio de la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el

Presupuesto Basado en Resultados (PBR), estará sustentada la programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales, como lo establece el marco normativo cada elemento del presupuesto tiene diseñado su respectivo indicador. Seguimiento y evaluación.

Las instancias evaluadoras del presente Plan De Desarrollo serán los organismos de planeación Municipal, como puede ser el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN); así como la Contraloría Municipal, a través de los informes que presenten las diferentes unidades responsables de manera trimestral, es como se dará el seguimiento; por medio del llamada Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es que se realizaran las evaluaciones, esta herramienta está diseñada en un formato de semaforización del desempeño, con un modelo de ponderación porcentual, lo cual permite de manera ágil y sencilla determinar las áreas de oportunidad y a su vez detectar las Unidades Responsables que están deficientes en su desempeño, por lo cual deberán realizar acciones de mejora, los indicadores de gestión y estratégicos, serán revisados por las áreas de planeación y la Contraloría, al realizar las evaluaciones de manera trimestral.

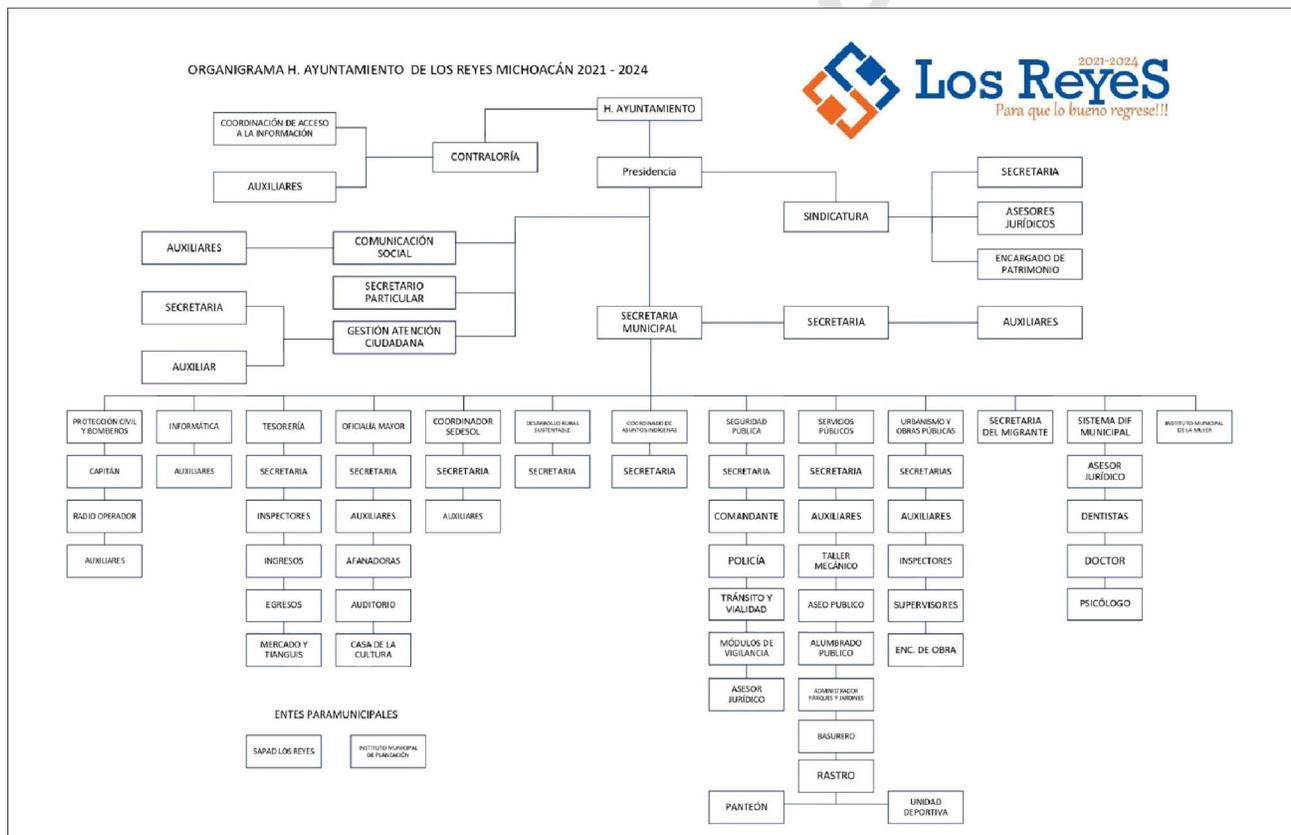
Para medir los objetivos, estrategias y las líneas de acción, se expresaran en porcentajes, para evaluar el avance general del Plan Municipal de Desarrollo se contara con un indicador general e indicadores individuales para cada eje de desarrollo, así como indicadores por periodo, lo cual coadyuven a la corrección de manera oportuna algunas inconsistencias en la gestión y aplicación del gasto público. Finalmente de manera adicional el Sistema de Evaluación del Desempeño, contará con un apartado especial que permita conocer el avance en el combate a los indicadores de rezago que publica el CONEVAL.

VIII. MECANISMOS PARA LA ACTUALIZACIÓN

Derivado de las revisiones y evaluaciones realizadas por los organismos de planeación Municipal, ya sea el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) o el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN; así como la Contraloría Municipal serán los responsables de determinar si es necesario realizar una actualización del Plan Municipal de Desarrollo. Mientras que el Estado cuenta con un periodo de tiempo de 1 año, desde la toma de posesión, para elaborar el Plan de Desarrollo Estatal, por lo cual se deberá realizar la alineación correspondiente con ese nuevo Plan.

VIII. ANEXOS

ESTRUCTURA ORGÁNICA



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

CARTERA DE OBRAS

Para la realización de las obras públicas se planean desarrollar en base a los siguientes programas:

Programa de Bacheo y Pavimentación con Carpeta Asfáltica.
Programa de Puentes de Concreto Hidráulico.
Programa de Construcción de Pavimentos de Concreto Hidráulico y Andadores.
Programa de Construcción y Rehabilitación de Plazas Públicas.
Programa de Infraestructura de Seguridad Pública y Servicios Sanitarios.
Programa de Alcantarillado y Agua Potable.
Programa para Generar y Suministrar Energía Eléctrica.
Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).
Programa de Gastos Indirectos Fondo III.
Programa de Equipamiento de Mobiliario Urbano.
Programa de Infraestructura Deportiva.
Programa de Infraestructura Básica de Salud.
Programa de Infraestructura Básica de Educación.
Programa de Perforación y Equipamiento de Pozos de Absorción.
Programa de Mantenimiento de Monumentos Históricos, Emblemáticos y Fuentes.

REFERENCIAS

Plan de Desarrollo Municipal de Los Reyes 2018-2021.
Plan de Desarrollo Nacional 2012-2018.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Michoacán.
Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.

<https://iplaem.michoacan.gob.mx/>

<http://mapadigital.michoacan.gob.mx/>

<http://187.174.190.2/SII/index.jsp?tipo=so>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197902.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611740/Informe_anual_2021_mun_16075.pdf

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/michoacan-de-ocampo-informes-anuales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/los-reyes>

<https://siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL